

Marco Estratégico Nacional
Programa de Pequeñas Donaciones
Fase Operativa 5 (OP5)
ARGENTINA

ANEXO

Formulario y Guía elaborar Perfiles de Proyecto

QUÉ ES EL PPD Argentina?

Es un Programa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que es administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Tiene como objetivo encontrar soluciones ambientales a nivel mundial.

Para ello se entregan donaciones a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para ejecutar proyectos comunitarios. La mejor manera de enfrentar los problemas del ambiente mundial es con la participación de las poblaciones locales para que se generen beneficios directos para lo comunidad.

CON QUIENES TRABAJA EL PPD Argentina?

Para los fines del PPD y su otorgamiento de subvenciones, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se refieren a las organizaciones no gubernamentales (ONG) a nivel nacional y local, con prioridad para las organizaciones comunitarias de base (OCB) o también llamadas Organizaciones de base comunitaria, los pueblos originarios, los grupos de campesinos, la comunidad científica, las mujeres y las organizaciones juveniles e infantiles.

También son destinatarias de estos fondos del GEF tras organizaciones de la sociedad civil como cooperativas de productores, asociaciones de artesanas, clubes de madres, cooperadoras, junta de regantes, asociaciones de pequeños productores, asociaciones gauchas y entidades gremiales (cámaras) y asociaciones y fundaciones que trabajen en el área de ambiente y desarrollo sustentable.

Para acceder al PPD Argentina, las organizaciones deben contar con:

- Personería jurídica;
- Cuenta bancaria de la organización;
- Autoridades con mandato vigente;
- Inscripción en la AFIP.

CUÁLES SON LOS FINES DEL PPD Argentina?

- Apoyar a las comunidades a desarrollarse por sí mismas, mediante proyectos que las beneficien y al mismo tiempo reduzca el daño sobre el ambiente.

- Ayudar a las comunidades a aprender y mejorar sus conocimientos sobre cómo preparar y desarrollar proyectos ambientales y como compartir sus experiencias con otras comunidades.
- Concientizar y motivar a los miembros de las comunidades rurales sobre la importancia de la conservación y uso sustentable de todos los recursos naturales del lugar donde habitan (plantas, animales, suelo, agua).

CUÁLES SON LOS “EJES TRANSVERSALES” DEL PPD Argentina?

Resolver o ayudar a solucionar un problema ambiental.

La participación equitativa de mujeres y hombres (enfoque de género).

El fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de base (se puede solicitar dinero para el fortalecimiento y la capacitación de las organizaciones y de sus miembros).

El alivio de la pobreza extrema y el hambre.

Cadena de valor (pensar desde la producción primaria hasta la comercialización de los productos).

QUÉ TIPO DE APOYO BRINDA EL PPD Argentina?

El límite estándar para el compromiso de subvención para un solo beneficiario por Fase Operativa del PPD (OP5) es 50.000 US\$¹ y se financian los proyectos en pagos parciales (cinco cuotas) contra la entrega de 4 informes de avance y 1 informe final, hasta completar el total del monto asignado (el primer pago del proyecto no debe ser más del 35% de la cantidad total de la subvención).

En cada proyecto se debe asegurar el co-financiamiento (efectivo y especie) con el objetivo de alcanzar una proporción de 1:1 para todos los proyectos financiados por la subvención concedida.

El plazo previsto de ejecución de los proyectos financiados por el PPD, estará comprendido entre 12 y 24 meses

QUÉ TIPO DE PROYECTOS QUE APOYA EL PPD Argentina?

- **Biodiversidad**
- **Cambio climático (mitigación y adaptación)**
- **Contaminantes Orgánicos Persistentes**
- **Aguas Internacionales**
- **Degradación de la Tierra**
- **Gestión Forestal Sostenible / REDD +**

Si todavía no se saben las actividades o cosas que hay que hacer para solucionar el problema que ya identificaron, estas son algunas ideas:

✓ **AGUA**

¹ Para el año 2 de la OP5 (Julio 2012-Junio 2013) se distribuirá el monto de US\$ 800.000 (ochocientos mil dólares estadounidenses). El Equipo Central de Gestión del Programa del PPD recomienda que se distribuyan las subvenciones proporcionalmente entre las áreas focales de los fondos STAR (biodiversidad, cambio climático y degradación de la tierra) . Adicionalmente, hasta un 20% de los fondos de Biodiversidad o Degradación de la Tierra podrían aplicarse para proyectos de Aguas Internacionales, mientras que para el área de Contaminantes Orgánicos Persistentes podrían destinarse hasta un 20% de los disponibles para Cambio Climático. Además, el 10% del total de los fondos STAR pueden disponerse para actividades de fortalecimiento de capacidades de las OSC y el área multifocal.

Manejo a nivel predial (sistema de riego más eficiente) y extra predial (obras de defensa y mejoramiento de acequias y canales), pozos y tajamares para coleccionar agua, suministro de agua a escuelas, capacitación.

✓ **SUELOS**

Curvas de nivel, terrazas, exclusión de sistemas de riego por manto, cubresuelos, sistemas agroforestales y silvopastoriles, cercos vivos, cortinas forestales, capacitación.

✓ **BOSQUES**

Viveros de árboles nativos, manejo forestal sustentable, evaluación ecológica rápida, manejo de relictos, productos forestales no maderables, forestación multipropósito, comercialización de productos forestales maderables y no maderables, capacitación.

✓ **ENERGÍA RENOVABLE (energía “limpia”)**

Hornos, cocinas y secaderos solares, cocinas eficientes en el uso de leña, paneles solares, microturbinas para generar energía, biodigestores, bosques energéticos, capacitación en el empleo y mantenimiento.

✓ **TURISMO SUSTENTABLE**

Cabalgatas, caminatas, safaris fotográficos, servicios de atención al turista, capacitación.

✓ **AGROBIODIVERSIDAD**

Rescate y promoción de cultivos tradicionales de la región del NEA; rescate de conocimientos, ferias de campesinos para conservación de germoplasma.

✓ **ARTESANÍAS**

Tratamiento de lanas y fibras animales y vegetales con plantas tintóreas nativas, viveros y repoblado de plantas tintóreas y medicinales, mejora en el diseño, apoyo en la comercialización, participación en ferias y capacitación.

✓ **APICULTURA ORGÁNICA**

Identificación de la flora con aptitud melífera (plantas que producen buena miel), formación de apiarios, capacitación y comercialización

✓ **REDUCCIÓN DEL EMPLEO DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES**

Abono verde, control biológico de plagas, manejo integrado de plagas, promoción y capacitación en cultivos orgánicos, capacitación para la correcta manipulación de fertilizantes y pesticidas y disposición de envases, evaluación social rápida.

✓ **AREAS PROTEGIDAS**

Usos sostenibles del suelo en las zonas de amortiguamiento que rodeen parques o reservas nacionales (turismo sustentable, manejo sustentable del bosque, etc.).

✓ **RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Manejo hasta la disposición final de los RSU especialmente en pequeñas comunidades rurales, previendo el aprovechamiento de determinados residuos como los orgánicos para obtención de biogás y compost.

PARA TENER EN CUENTA

Es recomendable que cada proyecto contenga un componente de:

- ✓ **capacitación** de los aspectos técnicos que involucra (por ejemplo, si es de manejo eficiente de agua dulce, cómo mejorar el sistema de riego a nivel

- predial) y de la administración del proyecto (cómo presentar un informe técnico y financiero, informe de avance, informe final);
- ✓ **fortalecimiento institucional**, especialmente cuando es “hospedado” por una ONG local porque la organización comunitaria no está formalmente constituida, de manera que al final de proyecto obtenga su personería jurídica y sus miembros hayan adquirido conocimientos y destrezas para administrar por sí solos;
- ✓ **educación ambiental**, si fuera pertinente (si es un proyecto de manejo sustentable de bosque nativo, enseñar a los niños cuál es la importancia ecológica, económica y social del bosque, cómo se regeneran los árboles, los problemas a los que se hallan expuestos, etc.).

Cuando se identifican las actividades, reconocer bien cuáles de ellas podría hacer **las mujeres** y ponerlo bien claro (enfoque de género).

Cuando el área geográfica del proyecto forme parte del entorno o esté dentro de un área protegida (Parque, Reserva o Monumento natural nacional o provincial) o de un área con una categoría especial de protección y conservación (Patrimonio de la Humanidad), es importante considerar la **Gestión Comunitaria para la Conservación de las Zonas Protegidas**. En estos casos, se trataría de promover, mediante el diálogo participativo con las comunidades vecinas, alternativas de desarrollo sustentable sean afines con la conservación de la biodiversidad. Creación, co-manejo y gestión de las **ICCA (las áreas de manejo comunitario e indígena)**.

MECANISMO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS.

Se realizarán convocatorias nacionales, priorizando la Región del NEA para esta primera instancia: El territorio abarca las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Misiones, Entre Ríos y el Norte de Santa Fe (Departamentos de General Obligado, Vera, Nueve de Julio, San Javier, San Justo y San Cristóbal)

Las convocatorias son difundidas por todos los medios posibles: periódicos de circulación nacional, TV, radios nacionales, regionales y locales, Internet, redes de ONG, teléfono, redes sociales, de persona a persona, entre otros.

El proceso de selección consta de dos etapas: en una primera etapa las organizaciones interesadas presentan una Idea de Proyecto (perfil) para su preselección. Si la idea es acogida por el Comité Directivo Nacional (CDN) del PPD, entonces pasa a la formulación de la propuesta definitiva.

Las organizaciones cuyas propuestas de proyectos son aprobadas por el CDN firman un memorando-acuerdo con el PNUD, donde se establecen los términos y responsabilidades de cada una de las partes.

El Programa exige que los grupos de base y las ONG que participen de manera conjunta en la ejecución de un proyecto firmen un convenio que garantice las responsabilidades de las partes.

PERFIL DE PROYECTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**CONVOCATORIA:
FECHA
PRESENTACIÓN:**

DE	Primera		

TITULO DEL PROYECTO	
---------------------	--

ÁREA DE INTERVENCIÓN	
----------------------	--

COSTO DEL PROYECTO (EN PESOS)	TOTAL	APORTE PPD	APORTE LOCAL

DURACIÓN DEL PROYECTO		Meses
-----------------------	--	-------

ORGANIZACIÓN EJECUTORA	
------------------------	--

RESPONSABLE TÉCNICO DEL PERFIL:	
---------------------------------	--

CONTACTO OFICIAL CON RELACIÓN AL PROYECTO:	Nombre y Apellido	Teléfono	E-mail y dirección postal

ORGANIZACIÓN A LA CUAL PERTENECE	
----------------------------------	--

SOLICITA SUBSIDIO DE PLANIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> SI	MONTO:
------------------------------------	--	-----------------------------	--------

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA ORGANIZACIÓN	
ACLARACIÓN DE FIRMA	

II. PRESENTACIÓN DEL PERFIL.

i) Describa el problema ambiental que se busca resolver o la oportunidad que se pretende aprovechar con la ejecución del proyecto. Precise su localización geográfica.

--

ii) Describa brevemente la propuesta técnica del proyecto para resolver el problema identificado

--

iii) Cuál es el efecto directo que la ejecución del proyecto tendrá sobre el problema u oportunidad?

--

--

iv) Qué productos (obras, servicios, campañas, etc.) principales será necesario completar para que el proyecto logre su propósito? Estimar tiempo y costo que insumirá la obtención de cada uno de los productos principales

Productos	Meses	Costo (\$)
-----------	-------	------------

v) Quiénes y cuántos serán los beneficiarios directos del proyecto?

--

III. MARCO INSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN

ORGANIZACIÓN EJECUTORA	
-------------------------------	--

Adjuntar:

- Personería jurídica de la organización
- Cuenta bancaria de la organización;
- Autoridades con mandato vigente;
- Inscripción en la AFIP.

GUÍA PARA COMPLETAR EL PERFIL DE PROYECTO

NOTA

Leer todo el formulario antes de completarlo

Sólo se recibirán propuestas con una extensión máxima de seis (6) páginas escritas en letra Arial, tamaño 10.

Los perfiles que superen esta extensión o presenten documentación incompleta serán rechazados.

I. Datos de Identificación

1. **Área de intervención.** Se refiere al Área Focal del FMAM que corresponde al perfil elaborado. Por ejemplo: Conservación de la Biodiversidad, Cambio Climático, Contaminantes Orgánicos Persistentes, Gestión Integrada de Recursos y Manejo Sostenible de Tierras.
2. **Costo del proyecto.** Colocar el monto estimado del costo del proyecto en pesos argentinos, señalando el monto solicitado al PPD en calidad de subsidio, y el aporte del organismo executor. Indicar si disponen de contrapartida propia o aportada por un donante (otra entidad, organismo nacional, provincial, municipal, empresa o donante internacional).

Anexar una **TABLA DE COSTOS DETALLADOS** como la que sigue, desarrollada a manera de ejemplo pues los ítems pueden ser esos u otros.

Ítem	Solicitado al PPD (\$)	Aportado por organismo ejecutor (OCB o ONG) (\$)	Aporte organismo asociado (\$)	Otros donantes* (indicar cuáles) (\$)
Materiales				
Equipos menores				
Personal				
Subcontratos				
Capacitación				
Intercambio de experiencias				
Misceláneos				
Totales				

* Una columna por cada donante

3. **Duración.** Especificar la duración de la ejecución del proyecto, tomando en consideración que el plazo máximo otorgado por el PPD es de 24 meses.
4. **Organización ejecutora.** Brindar información sobre la Organización No Gubernamental (ONG) o la Organización de Base Comunitaria (OBC) que se encargará(n) de ejecutar el proyecto (tipo de actividad que desarrolla, año de constitución, cantidad de miembros, recursos disponibles, etc.).
5. **Responsable técnico del perfil.** Indicar el nombre y dirección (teléfono, correo electrónico, dirección postal) de la persona que elaboró el perfil. Esto permitirá contactarlo en caso de dudas.
6. **Contacto oficial.** Es la "persona contacto" integrante de la comunidad al que se debería contactar con relación al proyecto.
7. **Subsidio de Planificación.** Especificar si se solicitan fondos de Subsidio de Planificación al PPD Argentina, para apoyar la formulación del Proyecto en caso de que este resulte preseleccionado.
8. **Firmas.** Se requiere la firma de dos miembros de la OBC y/o ONG.
9. La presentación debe estar refrendada con la firma de las personas autorizadas por la organización, adjuntando una copia del Acta mediante el cual se los designa como representantes para gestionar el proyecto ante el PPD Argentina.

II. PRESENTACIÓN DEL PERFIL

10. **Descripción del problema.** En este punto se trata de describir el o los problemas centrales. Pueden coincidir con aquellos cuyo objetivo sea resolver en forma directa o pueden ser aquellos cuya resolución, como metas intermedias, harán posible remover en el tiempo el o los problemas centrales (el proyecto puede, en este sentido, estar contribuyendo en forma directa e indirecta).

Se debe exponer el nivel de participación actual de la organización en la proposición y ejecución del proyecto, a fin de facilitar el análisis de su sostenibilidad y, asimismo, puede justificar la necesidad de algún entrenamiento

específico a la misma para afrontar, en adelante, las responsabilidades emergentes de la realización de la propuesta.

Se debe precisar claramente la ubicación del proyecto (paraje, localidad, Departamento y Provincia), brindando somera información sobre los recursos naturales que estén relacionados y los impactos ambientales (por ejemplo contaminación de agua o suelo, erosión de suelo, agotamiento de fuentes de agua, deforestación, etc.).

11. **Propuesta técnica.** Este es el paso más importante de todos en el proceso de diseño del proyecto. Acá se deberá exponer las posibles soluciones alternativas para lograr los objetivos del proyecto, aprovechando los beneficios de la contribución de ideas por parte de todos los actores involucrados en el proyecto como, asimismo, de las experiencias externas, nacionales y locales en la resolución de los mismos.
12. **Efectos directos.** Sobre la base de la información anteriormente elaborada, se deberá efectuar una estimación de los **beneficios** de cada solución propuesta, exponer cómo (o cuánto) las mismas contribuirá positivamente en el área de intervención y en todas aquellas donde se extiendan sus efectos, incluidas las que no están directamente relacionadas.
13. **Productos.** En este punto se deberá especificar el tipo de producto(s) que generará el proyecto, así como los diversos bienes de capital, mano de obra, insumos, servicios de terceros (capacitación) etc. que serán empleados durante la ejecución del proyecto, así como los tiempos y costo que demandará la obtención de cada producto.
14. **Beneficiarios.** Esta sección debe aportar la cantidad de los beneficiarios a atenderse y comparar tales cifras con las demandas detectadas; indicar cuántas mujeres, niños y hombres se verán beneficiados. Señalar cómo participan del proyecto.
15. **Organización ejecutora.** Especificar el nombre de la entidad ejecutora del proyecto. La presentación la documentación requerida es una condición necesaria para que el perfil sea evaluado.

► Informes:

Coordinación Nacional del PPD en Argentina

Av. J. Salguero 2424 -1er piso
(C1425DEV) Buenos Aires. Argentina

Teléfonos:
(5411) 4800 0400/4807 5393/4807 5395

Correos electrónicos:

Franciscols@unops.org / MariaEugeniaC@unops.org